



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

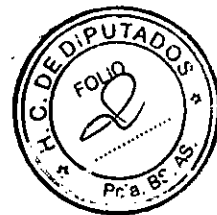
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes:

1. Si se habían recibido denuncias del personal subalterno del servicio penitenciario de la Unidad Penitenciaria 41 de Campana señalando que el recluso Julio Cesar de respuesta afirmativa:
 - a) Adjúntese fotocopia de las actuaciones que se hubiesen generado.
 - b) Identifíquese al personal del sistema penitenciario que formulo las denuncias.
 - c) Infórmese si como consecuencia de las denuncias que formulo el personal penitenciario el mismo sufrió algún tipo de sanción explícita o implícita.
2. Si el titular de la Unidad 41 de Campana, Raúl Garnica, había informado a sus superiores el régimen de privilegio del que gozaba el recluso Julio Cesar Grassi;
3. Qué tipo de auditorías se realizan en cada una de las unidades que forman el sistema penitenciario de la provincia, adjúntese copia certificada del protocolo o manual de procedimiento correspondiente;
4. Si en las auditorías realizadas no se había detectado los privilegios de los que gozaba el recluso Julio Cesar Grassi;
5. Si se ha iniciado un sumario interno para detectar a todos los responsables de las irregularidades cometidas en la Unidad Penitenciaria 41 de Campana, indíquese el área y el funcionario a cargo de sustanciar el sumario.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Un nuevo escándalo envuelve a la Fundación Felices los Niños. Desde su fundación, diciembre de 1993, la institución se ha visto sacudida por los aberrantes delitos cometidos por quien fuera su fundador. En esta oportunidad, como en todos los sucesos que se han producido en el pasado las víctimas son los niños que alberga la fundación.

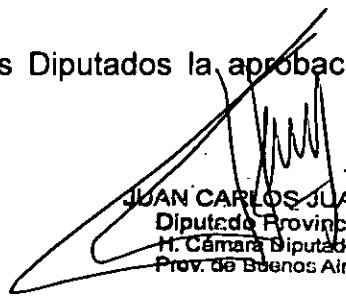
Corrupción, descontrol, impunidad se han transformado en una constatación en la vida de una organización que nació para brindar ayuda a niños que por causas diversas se ven impedidos de desarrollar sus vidas en el seno de una familia bien constituida.

Tanta sucesión de hechos delictivos no pueden cometerse si el estado cumpliera acabadamente sus funciones. Negligencia o complicidad, son los factores que explican esta situación. Las dos son igualmente graves.

Desentrañar la trama de tanto acontecimientos atroces que repugnan a la conciencia humana es un deber de justicia para quienes son las víctimas primigenias de esta situación y un acto de reparación para cientos de personas solidarias que confiando en la institución realizan su aporte desinteresado por niños tan necesitados de amor como de recursos materiales.

Detrás de Grassi y sus cómplices en la fundación existe una trama anónima y poderosa que lo ha protegido en todos estos años. Es a ese conjunto anónimo al que hay que exponer públicamente y judicialmente si es que aspiramos a vivir en una sociedad donde la justicia sea una y para todos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


JUAN CARLOS JUÁREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires